

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *9* de agosto de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 362.459/84 del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº 1053/84 del Departamento de Arquitectura) por el cual la firma "GAP S.A.C.I.F e I." solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución Nº 326/85; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División / Técnica) a fs. 61,

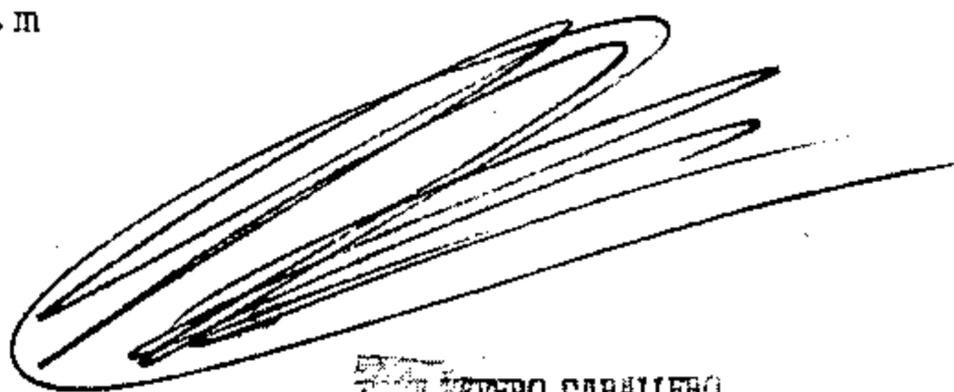
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I" la suma de TRESCIENTOS CINCO AUSTRALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (★ 305,58), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución Nº 326/85 de este Tribunal.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mercedes)" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



EVERO CABALLERO